

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.089

Lunes 3 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2616322

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE PASADA LOS MAQUIS DE 1 MW, DENTRO DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO CHELENKO, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO GUADAL"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y artículo 94° del DS N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que mediante resolución exenta N° 2025110017, fecha 20 de febrero de 2025, el Director Regional del SEA Aysén ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por 20 días hábiles en la DIA del Proyecto "Rehabilitación y Ampliación de Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis de 1 MW, dentro de la Zona de Interés Turístico Chelenko, en la Localidad de Puerto Guadal", presentado por "Empresa Eléctrica de Aysén S.A.", en cuanto se refiere a un proyecto de aquellos que generan cargas ambientales para las comunidades próximas.

El proyecto se pretende desarrollar en la comuna de Chile Chico, específicamente a 4,5 kilómetros de la localidad de Puerto Guadal y consiste en la rehabilitación y ampliación de la antigua mini central hidroeléctrica de pasada Los Maquis de 380 kW que operó en la década de 1980, reutilizando parte de estas antiguas instalaciones, e incorporando otras nuevas en reemplazo de partes de la antigua central. El proyecto hace pasar el caudal desviado, con un máximo de 1.100 l/s, por dos nuevas turbinas hidroeléctricas, que permitirán inyectar en conjunto una potencia máxima de 1 MW al Sistema Mediano General Carrera. Las obras permanentes utilizarán una superficie de 1.023,28 m². El proyecto tendrá una vida útil proyectada de 30 años desde el inicio de la operación.

Cualquier persona natural o jurídica podrá formular observaciones al Proyecto durante el plazo legal de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de la presente publicación, a través de los siguientes mecanismos:

Presencial:

Dirección Regional del SEA Aysén, ubicada en Avda. Ogana N° 759, Coyhaique, en horario de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas de lunes a jueves y el viernes de 09:00 a 13:00 y de las 14:30 a 16:30 horas.

No presencial:

Oficina de Partes Virtual del SEA <https://www.sea.gob.cl/portal-de-participacion-ciudadana-y-consulta-indigena/realiza-observaciones-ciudadanas-en-proyectos>

Expediente electrónico del proyecto.

<https://seia.sea.gob.cl/expediente/expediente.php?modo=normalidexpediente=2163336919>

CVE 2616322

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 03-03-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 3 Public. Judiciales
Tipo: Noticia general

Pág. : 21
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Extracto de resolución exenta número 2025110017, de 2025.- Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Rehabilitación y Ampliación de Mini Central Hidroeléctrica de Pasada Los Maquis de 1 MW, dentro de la Zona de Interés Turístico Chelentka, en la Localidad de...**

Portal de Participación Ciudadana y Consulta Indígena del SEA (disponible en www.sea.gob.cl). <https://www.sea.gob.cl/participacion-ciudadana-y-consulta-indigena>

Código QR:



El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas del SEA Aysén, en la dirección y horarios antes señalados. Además, puede accederse a ella a través del expediente electrónico del proyecto en el sitio web www.sea.gob.cl.- Julián Cárdenas Cornejo, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Aysén.



CVE 2616322

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl